

15.º No era ménos necesaria la reforma en la mayor parte de las órdenes monásticas, que en las demas porciones de la Iglesia. Muchos santos personages trabajaron en esta buena obra, y por un efecto de su zelo se vió restablecida la regularidad en un número bastante grande de monasterios de que estaba desterrada hacia mucho tiempo. Pero tambien se vieron frustradas algunas de estas empresas, porque los que se encargaron de ellas se sirvieron de medios violentos; con los quales sublevaron los animos, se hicieron mirar, no como reformadores, sino como enemigos, y hicieron mayor de lo que era el mal que querian remediar. Esto es lo que sucedió particularmente al gran convento de franciscos de París, y á la abadía de san German de los Prados.

16.º Ademas de la órden de los mínimos, cuya institucion hemos referido, quando hablamos de san Francisco de Paula su fundador, se establecieron tambien otras dos de religiosas en este siglo. La primera es la de la Anunciata en Burges año de 1448 por la beata Juana de Francia, hija de Luis XI., y muger de Luis XII., aprobada por Julio II., y despues por Leon X. La segunda es la de la Concepcion de la bienaventurada Vírgen María, instituida en Toledo por Beatriz de Silva, y aprobada por Inocencio VIII. en 1489 (1).

(1) Instituyéronse asimismo en el siglo XV. algunas otras órdenes, tanto religiosas como de caballería, de que conviene dar noticia.

La congregacion benedictina, llamada de san Benito el Real de Valladolid, tuvo principio en aquel famoso monasterio fundado por el rey Don Juan I. de Castilla año de 1390, y confirmado por Clemente VII. En tiempo de Don Juan II. se comenzaron á fundar, á reformar y á unir á él varios monasterios conforme al uso de la congregacion de Italia, dicha de Santa Justina de Padua ó Casinense, cuyas gracias y favores amplió el papa Eugenio IV. á san Benito de Valladolid y su congregacion que se iba formando. Y últimamente el zelo de los reyes católicos, quitando los abades comendatarios y otros estorbos, que impedían la union total de las casas de Castilla y Leon, la formalizaron, y se acabó de hacer esta congregacion, la que por la insigne antigüedad de casi todos sus monasterios, por sus esclarecidos fundadores, por su observancia y aplicacion á las buenas letras goza estimacion y un lugar distinguido entre las órdenes de España.

Aquí fundó tambien la congregacion de san Bernardo por este tiempo Martin de Vargas, monge cisterciense, que se retiró con otros doce compañeros al monte Sion de Toledo. Queda ya indicado, quando se trató de san Beruardino de Sena, que este santo fué el fundador de los *observantes*, llamados así por haberse propuesto la estrecha observancia de la regla de san Francisco. Fr. Juan Roque y Fr. Gregorio de Cremona instituyeron los agustinos de la congregacion de Lombardia; y tambien son de este siglo las *Arrepentidas* ó *Penitentes*, que eran

CRONOLOGÍA

DE LOS CONCILIOS.

SIGLO DECIMOQUINTO.

Londinense: de Londres por Tomas de Arondel, arzobispo de Cantorberi, desde el 26 de Enero hasta el 8 de Marzo contra diversos wiclefitas.

Parisiense XLV: el 21 de Octubre: en cuyo concilio se acordaron ocho artículos para la conservacion de los privilegios durante el cisma.

Hammaburgense: de Hamburgo por Juan de Slastorp, arzobispo de Brema, con tres obispos sus sufraganeos; en que se condenó la opinion esparcida entre el pueblo, que *morir con el hábito de san Francisco era asegurarse de la vida eterna*.

Parisiense XLVI, convocado el día de san Martin, compuesto de todo el clero de Francia, y terminado el 16 de Enero siguiente, para poner fin al cisma. Resolvióse en él pedir la convocacion de un concilio general y substraerse de la obediencia del papa Benedicto.

Londinense: el 23 de Julio por Francisco Hugution, arzobispo de Burdeos y cardenal. Este prelado movió en él á los prelados de Inglaterra, de Escocia y de Irlanda á dexar la obediencia de Gregorio XII. por juntarse

ciertas mugeres de mala vida de París, que empezaron á convertirse y á vivir en comunidad.

Entre las órdenes de caballería no podia omitirse, sin ser reprehensible, la famosa órden del *Toison*, la qual fundó el año de 1430 Felipe el Bueno, duque de Borgoña, y pasó á la casa de Austria por el matrimonio de María, única heredera de Borgoña, con Maximiliano I.; en cuyos derechos han sucedido los reyes de España, que son los que hoy confieren los collares de esta insigne órden. El rey católico estableció la órden del *Armiño* con esta divisa: *Malo mori, quam fedari*: Luis XI. en Francia la de san Miguel, que se renovó por Luis XVI., y algunas veces se concede á los artistas célebres; y el emperador Federico IV. la de los caballeros de *San Jorge*.

- 252 **HISTORIA ECLESIASTICA**
- Años de con los cardenales que habian convocado el concilio de
 J. C. Pisa.
 1408. *Parisiense XLVII.*: tercero nacional, celebrado en París desde 11 de Agosto hasta 5 de Noviembre; en el qual se hicieron excelentes reglamentos sobre el modo con que debia gobernarse la iglesia galicana durante la neutralidad. El 20 de Octubre se declaró por fautores del cisma á los prelados adictos á Benedicto XIII., y se nombraron los que debian asistir al concilio de Pisa, igualmente que otros diputados.
1408. * *Perpiniacense*: de Perpignan por Benedicto XIII., que hizo la abertura del concilio el 1 de Noviembre. Fué numeroso hasta el 5 de Diciembre; pero habiéndose dividido los prelados, no quedaron mas que diez y ocho con Benedicto, que el día 1 de Febrero de 1409 le aconsejaron que abrazase sin tardanza el medio de la cesion como el mejor.
1409. *Francofurtense*: hácia la Epifania por Landolfo, cardenal y arzobispo de Bari, diputado por los cardenales de una y otra obediencia residentes en Pisa para convidar á los prelados y príncipes de Alemania al concilio señalado para esta su ciudad. La conclusion de la junta fué que se enviasen embaxadores á Italia á fin de solicitar la union.
1409. *Oxómiense*: el 14 de Enero por Tomas de Arondel, arzobispo de Cantorberi; en el qual se hicieron varios reglamentos divididos en trece capítulos para los predicadores y profesores de las universidades, con motivo de las nuevas opiniones de Wiclef.
1409. *Florentinum*: por los obispos de Toscana en el mes de Febrero. Confirmóse en él el decreto dado por la república de Florencia para substraerse de la obediencia de Gregorio XII.
1409. *Pisanum*: de Pisa, convocado por los cardenales de los dos papas para el 25 de Marzo que fué el día de su abertura. Halláronse en el concilio veinte y dos cardenales, quatro patriarcas latinos, doce arzobispos en persona, y otros por procuradores, ochenta obispos, y los procuradores de otros ciento y dos: y en la sesion décimaquinta tenida el 5 de Junio se pronunció la sentencia definitiva contra los dos papas contendientes, declarándolos á ambos por notoriamente cismáticos, hereges, &c.

- GENERAL.** 253
- y prohibiendo á todos los fieles pena de excomunicion el Año de reconocerlos ó favorecerles. El día 26 del mismo mes se J. C. eligió por papa á Pedro de Candia, cardenal de Milan, que tomó el nombre de Alexandro V., y presidió despues el concilio, el qual tuvo fin el 7 de Agosto del mismo año.
- * *Aquileiense*: de Austria, cerca de Udina en la diócesis de Aquileya, por Gregorio XII. mientras que se trataba en Pisa de deponerle. Pronunció Gregorio una sentencia contra Pedro de Luna, y contra Alexandro V., ó Pedro de Candia. 1409.
- * *Salmaticense*: de Salamanca, en que se declaró por el mejor fundado el derecho de Benedicto XIII. al trono pontificio, despues (dicen) de haberlo examinado seriamente. 1410.
- Romanum*: señalado por Alexandro V., y celebrado por Juan XXIII. La única acta que se conserva de él es una bula de Juan XXIII. contra los escritos de los wiclefitas. 1412-1413.
- Londinense*: contra un caballero llamado Juan Old-Castel, cabeza de los lolardos ó wiclefitas en Inglaterra. 1413.
- Constanciense*: de Constancia, XVII. concilio general, convocado por Juan XXIII., cuya abertura se hizo el día 5 de Noviembre. En la segunda sesion, que se tuvo el 2 de Marzo de 1415, publicó el papa solemnemente su acto de cesion, aunque con repugnancia, y por no disgustar al emperador ni al concilio que así lo exigian. Martino V. que fué electo en lugar de Juan XXIII. cerró el concilio el día 22 de Abril de 1418. 1414.
- Saltzburgense*: el 15 de Enero por Eberardo, arzobispo de Saltzbourg, á fin de restablecer la disciplina casi aniquilada durante el cisma. Confirmáronse en él muchos estatutos antiguos, y se hicieron treinta y quatro nuevos. 1420.
- Calischiense*: de Kalisch en la diócesis de Gnesna en Polonia el 25 de Septiembre; en el qual se publicaron un gran número de cánones sacados de los decretales. 1420.
- * *Pragense*: por los calixtinos presididos por Conrado de Wesfalia, arzobispo de Praga, el 7 de Julio. Se hicieron allí veinte y dos estatutos, de los cuales el segundo comete á quatro doctores el arreglo de todos los negocios eclesiásticos de Bohemia, y el quinto ordena la

Años de comunión en las dos especies para todos los fieles. Los demás son bastante orthodoxos.

1423. *Coloniense*: el 22 de Abril por Teodórico, arzobispo de Colonia, en que se publicaron doce estatutos sobre la disciplina.
1423. *Ticinense ó Papiense*: de Pavía, que aunque se abrió en el mes de Mayo, se transfirió á Sena el 22 de Junio por causa de la peste que amenazaba á Pavía.
1423. *Senense*: de Sena, empezado el 22 de Agosto: en él se formó un decreto contra las heregías condenadas en Constancia, y contra todos los que diesen socorro á los wiclefitas ó á los husitas. Disolvióse este concilio el 26 de Febrero de 1424.
1423. *Treuirense*: de Tréveris, por Oton de Ziegenheim con sus sufragáneos, habiéndose hecho seis estatutos, de los quales el primero es contra las heregías de Juan Hus y de Wiclef.
1425. *Hafniense*: de Copenhague en Dinamarca, por Lucke, arzobispo de Lunden, con sus sufragáneos y algunos otros prelados el 21 de Enero. Se formó en él una carta sinodal para el restablecimiento de la disciplina y la reforma de costumbres.
1429. *Rigense*: por Henrique, arzobispo de Riga, desde donde envió este prelado doce diputados al papa quejándose de la opresion en que estaba su Iglesia.
1429. *Parisiense XLVIII*: empezado el 1 de Marzo, y acabado el 23 de Abril, por Nauton, arzobispo de Sen, y sus sufragáneos: los quales formaron un reglamento de quarenta artículos concerniente á las obligaciones y costumbres de los eclesiásticos, de los religiosos y de los canónigos reglares, á la celebracion del domingo, y á las dispensas de las proclamaciones de matrimonio, las quales prohiben conceder con facilidad.
1429. *Dertusanum*: de Tortosa en Cataluña, por el cardenal de Foix, ocho obispos, muchos abades &c. Hicieronse en él algunos reglamentos y decretos tocante al oficio divino, á los ornamentos de las iglesias, á la instruccion de la juventud, á las qualidades de los beneficiados y otros.
1431. *Nannetense*: de Nantes, sobre la disciplina; y especialmente se condenó un abuso que reynaba en muchas iglesias, y era sorprehender el dia siguiente á Pascua á los

clérigos perezosos en la cama, pasearlos desnudos por las calles, y llevarlos en este estado á la Iglesia, en donde despues de haberlos puesto sobre el mismo altar se les rociaba mucho con agua bendita.

Basileense: de Basilea, XVIII. concilio general que el papa Martino V. habia señalado para Pavía, y transferido á Sena, y de Sena á Basilea. Habiendo confirmado el papa Eugenio IV. su sucesor la convocacion para Basilea, y habiendo continuado al cardenal Juliano el derecho de presidirle, se hizo la abertura el dia 23 de Julio, y se tuvo la primera sesion el 14 de Diciembre. El concilio es ecuménico hasta la sesion vigésima sexta exclusive, celebrada el 26 de Julio del año de 1437. Los padres de Basilea se separaron en el mes de Mayo de 1443, declarando que este concilio no se miraría como disuelto, ó que se tendría otro en Leon ó en Lausana que serviría de continuacion de él.

Ferrariense: de Ferrara. Enredado Eugenio IV. con los padres de Basilea convocó contra la voluntad de ellos este concilio, que tenia por objeto la reunion de las dos iglesias latina y griega, la qual no se consumó hasta en Florencia, adonde se transfirió en 1439.

Asamblea de los electores del imperio en Francfort, en donde eligieron á Alberto de Austria por rey de romanos.

Numerosa asamblea de Burges presidida por el rey Carlos VII.: en la qual se hizo el 7 de Julio de acuerdo con los padres de Basilea aquel reglamento tan célebre, llamado pragmática sancion.

Florentinum: de Florencia, continuacion del de Ferrara. La primera sesion de los latinos y de los griegos se tuvo el 26 de Febrero. En las ocho siguientes se agitaron todos los puntos que causaban la desunion de las dos iglesias; y en la décima, que fué la última con los griegos, y se celebró lunes 6 de Julio, se publicó el decreto de union. Hubo todavía cinco sesiones despues de la partida de los griegos, y se concluyó el concilio el 26 de Abril de 1442 (1).

Moguntinum: de Maguncia, en el mes de Marzo. Recibió los decretos del concilio de Basilea, á excepcion de los que se habian hecho contra el papa.

(1) Este concilio se debe reputar por general.

- Años de J. C. *Bituricense*: Junta de Burges desde el 26 de Agosto hasta el 11 de Septiembre, en la qual se hallaron los diputados del papa Eugenio y los del concilio de Basilea. Carlos VII. y los prelados manifestaron gran respeto al concilio, pero permaneciendo adictos á Eugenio; sin querer reconocer á Felix V., como deseaban los diputados de Basilea; y por otra parte no quisieron tampoco reconocer el concilio de Ferrara, ni abolir la pragmática sancion, como lo pedian los diputados del papa.
1440. *Frisingense*: de Frisinga en Alemania, por Nicodemo de Scala, obispo de esta ciudad. En él se hicieron veinte y seis reglamentos que contienen muchas cosas excelentes.
1441. *Moguntinum*: por Teodorico de Erbach, arzobispo de Maguncia; en el qual se recibieron, lo 1.º los decretos del concilio de Basilea sobre la celebracion de los concilios provinciales y diocesanos: lo 2.º el estatuto del mismo contra los clérigos concubinarios: lo 3.º el decreto de este concilio sobre los entredichos locales: lo 4.º la bula de Nicolao V. contra los que maltrataban á los eclesiásticos: y finalmente otros quatro decretos del concilio de Basilea, de los cuales el segundo prohibe la exposicion del santísimo Sacramento en las iglesias de los monasterios baxo qualquier pretexto que sea, fuera de la octava del Corpus.
1445. *Rothomagense*: el 15 de Diciembre por Raoldo Rusel, arzobispo de Ruan, con sus sufragáneos. Hicieron allí quarenta y un estatutos, de los cuales el séptimo es notable, en quanto condena la supersticion de los que con la mira de alguna ganancia dan nombres particulares á las imágenes de la Virgen santísima, como de nuestra Señora del Recobro, del Consuelo, de la Gracia, &c., porque estos nombres dan lugar á creer que hay mas virtud en una imagen que en otra.
1448. *Andegavense*: de Angers, por Juan, arzobispo de Tours y sus sufragáneos, el 19 de Julio. En él se establecieron diez y siete reglamentos para reformar varios abusos, y entre otros el de sorprehender en la cama por las fiestas de Pascua á los clérigos perezosos, y llevarlos enteramente desnudos á la Iglesia.
1449. *Lausanense*: de Lausana. Habiendo renunciado el pontificado el 9 de Abril Amadeo de Saboya, conocido en su obediencia por el nombre de Felix V., se juntaron los

- padres de Basilea por última vez en Lausana el dia 16 del mismo mes; y allí como celebrando todavía el concilio general ratificaron por dos decretos su renuncia con todas las cláusulas y condiciones en que se había convenido con Nicolao V., sucesor de Eugenio IV., que fué reconocido por todos por el único papa legítimo.
- * *Constantinopolitanum*: por los tres patriarcas de Alexandria, de Antioquía y de Jerusalem contra el de Constantinopla y contra la reunion hecha en Florencia.
- Saltzburgense*: por el legado Nicolas de Cusa y Federico de Emerberg, arzobispo de Saltzburg, el 8 de Febrero: en el qual se ordenó la reforma de los monasterios de la provincia.
- Coloniense*: el 3 de Marzo por el cardenal Nicolas de Cusa, quien con aprobacion del arzobispo de Colonia publicó en él un gran número de estatutos, de los cuales el tercero recomienda á los curas la lectura de santo Tomas sobre los sacramentos.
- Magdeburgense*: de Magdeburgo, por el cardenal de Cusa y Federico de Beichlingen, arzobispo de esta ciudad con dos sufragáneos. El objeto principal de este concilio era la reforma de los canónigos reglares.
- Cashelense*: de Cashel en Irlanda, celebrado en Limerich el 6 de Agosto: y se hicieron en él 121 reglamentos, de los cuales el segundo prohibe á los clérigos llevar bigote.
- Aschaffemburgense*: por Teodorico de Erbach, arzobispo de Maguncia, y sus sufragáneos el 15 de Junio, contra los errores de los husitas.
- Suessionense*: de Soisons, un viérnes 11 de Julio, por Juan Juvenal de los ursinos, arzobispo de Reims y sus sufragáneos; habiéndose ordenado allí la execucion del decreto del concilio de Basilea, confirmado en la asamblea de Burges, tocante al modo de cantar el oficio divino, además de otros estatutos que se hicieron.
- Avenionense*: el 7 de Septiembre, por los desvelos de Pedro, cardenal de Foix, del orden de los padres menores, arzobispo de Arles y legado de Aviñon. El fin principal de este concilio fué confirmar lo que se había hecho en el de Basilea (sesion 36) tocante á la opinion de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santísima.
- Matritense*: de Madrid, á principios del año, por el

- 258
Años de J.C. HISTORIA ECLESIASTICA
- cardenal Borja, legado del papa con muchos prelados. En él se procuró remediar la ignorancia de los eclesiásticos de España, que era tal, que apenas se hallaban algunos que supiesen latin.
1473. *Ardenense*: de Aranda, en Castilla la vieja, hácia fines del año, y por lo mismo que el precedente Carrillo, arzobispo de Toledo, hizo con sus safragáneos veinte cánones sobre la disciplina eclesiástica, entre los cuales hay uno que dice, que no se confieran las órdenes sagradas á los que no saben latin.
1483. *Senonense*: por Tristan, arzobispo de Sens, que confirmó en él las constituciones hechas veinte y cinco años ántes por su predecesor Luis de Melun, y trató de la celebracion del oficio divino, de la reforma del clero en las costumbres y en los vestidos, de la de los religiosos, &c.
1490. *Salzburgense*: del 19 de Octubre, en el qual se establecieron varios cánones sobre la disciplina, sacados en gran parte de los del concilio de Basilea (a).

(a) En este siglo y en el reynado de los reyes católicos se celebró en Sevilla un concilio nacional compuesto de todos los prelados del reyno, y presidido por Nicolao Franco, Nuncio apostólico con facultades de legado á Latere; del qual ninguno de los compiladores de concilios de España hace mencion. Débese esta noticia al doctor Don Juan Joseph Ortiz de Amaya, catedrático de leyes de la Universidad de Sevilla, que movido de zelo literario lo hizo presente al reverendísimo P. Rabago, confesor del Señor Don Fernando el VI, para que se procurasen buscar sus actas: el doctor Ortiz prueba la verdad de este concilio con el libro de los establecimientos de la orden de Santiago, impreso en Sevilla año de 1503, el qual comprehende entre otros los establecimientos del maestro Don Alonso de Cárdenas, que lo fué desde el año de 1477 hasta el de 1493. En el título 24 de sus establecimientos se trata de los clérigos de primera tonsura y de los inconvenientes que se seguian á la causa pública del fuero que querian arrogarse; y para atajarlos dice que en el capítulo general, celebrado en Uclés año 1480, se estableció que los jueces de la orden guarden, cumplan y executen la ley fecha y ordenada por todos los prelados de este reyno en la santa sínodo que celebraron en la muy noble ciudad de Sevilla, con autoridad del reverendísimo Señor Nicolao Franco, Nuncio apostólico con poderio de legado á Latere, que contiene que el clérigo de prima tonsura traiga continuamente ropa larga, &c. Por el legado se evidencia que fué en tiempo de los reyes católicos, pues Zurita y otros Historiadores dicen que estuvo Nicolao por este tiempo de Nuncio en España, y que fué padrino del príncipe Don Juan, que dió á luz la Reyna Doña Isabel en Sevilla el año de 1478, á cuyo año refiere el doctor Ortiz por conjeturas la celebracion del concilio. Es de admirar ciertamente que un concilio tan notable se haya escapado á la diligencia de nuestros colectores; pues las palabras *Santa Sínodo, con autoridad del reverendísimo Señor Nicolao Franco*, de que usa el libro de los establecimientos, impreso en tiem-

GENERAL

259 Año de J.C.

CRONOLOGÍA DE LOS PAPAS.

SIGLO DECIMOQUINTO.

CC. *Inocencio VII.*

Inocencio VII. (Cosme de Meliorati, nacido en Sulmona en el Abruzo, de cardenal de santa Cruz) fué electo papa el 17 de Octubre de 1404 por los cardenales de Bonifacio, y coronado el 2 ó el 11 de Noviembre: y despues de dos años y veinte dias de pontificado falleció el 6 de Noviembre de 1406. 1404.

CCI. *Gregorio XII.*

Gregorio XII. (Angel Corrarío, veneciano y cardenal presbítero con el título de san Marcos) fué por unos mismos votos electo papa el 30 de Noviembre de 1406, y depuesto en 1409, aunque no renunció hasta el año de 1415. Murió de edad de 92 años el 18 de Octubre de 1417 en Recanati. 1406.

CCII. *Alexandro V.*

Alexandro V. (Pedro de Candia, por sobrenombre Philargo, obispo sucesivamente de Dicencia y de Navarra, arzobispo de Milan y despues cardenal) sucedió á Gregorio en el papazgo el 26 de Junio de 1409 por eleccion de veinte y quatro cardenales de una y otra obediencia en el concilio de Pisa. Su coronacion se hizo el 7 de Julio en la iglesia catedral de esta ciudad, y falleció en Bolonia el dia 10 de Enero de 1410. 1409.

pos tan cercanos, que le dan tanta autoridad, no permiten tenerlo por una mera junta sino por verdadero concilio. Celebróse tambien en Alcalá año de 1479 otro concilio presidido por Don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, al qual asistieron cincuenta y dos doctores; y se condenaron en él los errores de Pedro de Osma; doctor de Salamanca, sobre la confesion sacramental.

CCIII. *Juan XXIII.*

1410. *Juan XXII.* (Baltasar Cosa, natural de Nápoles de una familia noble, y cardenal diácono de san Eustaquio) fué electo pontífice el día 17 de Mayo de 1410, habiéndosele ordenado de presbítero el 24, y consagrado y coronado al día siguiente. Se le depuso el 29 de Mayo de 1415 en el concilio Constanciense, y murió decano del sacro colegio el 22 de Noviembre del año de 1419, habiendo ocupado la santa sede cinco meses y quatro días desde su coronacion hasta su deposicion.

CCIV. *Martino V.*

1417. *Martino V.* (Oton Colonna, Romano de la antigua casa de los Colonnas, y cardenal diácono) mereció la eleccion de papa en el concilio Constanciense el día 11 de Noviembre de 1417, fué entronizado el mismo día, ordenado de presbítero el 20, y consagrado y coronado el 21. Murió á 20 de Febrero de 1431.

CCV. *Eugenio IV.*

1431. *Eugenio IV.* (Gabriel Condolmero, veneciano, cardenal y obispo de Sena) fué electo papa el 3 de Marzo de 1431, y coronado el 11 del mismo mes. Su muerte sucedió el 23 de Febrero de 1447.

CCVI. *Nicolao V.*

1447. *Nicolao V.* (Tomas de Sarzano, cardenal, obispo de Bolonia) fué sucesor de Eugenio en 6 de Marzo de 1447, y se le coronó el día 18; habiendo muerto el 24 de Marzo de 1455.

CCVII. *Calixto III.*

1455. *Calixto III.* (Alonso de Borja cardenal y obispo de Valencia, su patria) fué electo papa el 8 de Abril de 1455, y coronado el 20 de este mes; habiendo fallecido en Roma el día 6 de Agosto de 1458.

CCVIII. *Pio II.*

Pio II. (Eneas Silvio Piccolomini, cardenal y obispo de Sena) fué electo papa el 27 de Agosto de 1458, y murió en Ancona el 16 de este mes del año 1464.

CCIX. *Paulo II.*

Paulo II. (Pedro Barba, Veneciano, cardenal con el título de san Marcos) fué electo papa el 31 de Agosto de 1464, y coronado el 16 de Septiembre siguiente. Murió de apoplejía el 28 de Julio de 1471 á los cincuenta y quatro años de su edad, y siete de pontificado.

CCX. *Sixto IV.*

Sixto IV. (Francisco de Abescola de la Rovera, Franciscano y cardenal, hijo de un pescador del lugar de Celles á cinco leguas de Sabona) fué electo papa el 9 de Agosto y coronado el 23; habiendo acaecido su muerte el 14 de Agosto del año de 1484.

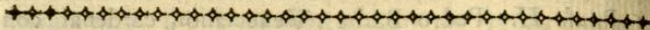
CCXI. *Inocencio VIII.*

Inocencio VIII. (Juan Bautista Cibo, llamado el cardenal de Melfi, noble genovés y griego de extraccion) fué electo pontífice el 29 de Agosto de 1484, y coronado el 12 de Septiembre. Falleció el 5 de Julio de 1492.

CCXII. *Alexandro VI.*

Alexandro VI. (Rodrigo de Borja, de la casa de Lenzoli por su padre, y de la de Borja por su madre, arzobispo de Valencia, su patria, y creado cardenal en 1455, Vice-Cancelario de la iglesia romana) fué electo papa el 11 de Agosto de 1492, y coronado el 26 del mismo mes; habiendo muerto el 18 de Agosto del año 1503.

DE LOS PATRIARCAS
DE ALEXANDRIA.



SIGLO DECIMOQUINTO.

LXXXVIII. *Philoteo II.*, melquita.

Philoteo II. en tiempo del concilio de Florencia (el año de 1439) ocupaba la silla patriarcal de los melquitas de Alexandria; pero se ignora el año de su muerte.

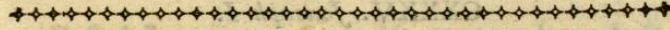
LXXXIX. *Atanasio IV.*, melquita.

Atanasio IV., que no era conocido sino por su nombre, fué electo patriarca de los melquitas despues de la muerte de *Philoteo*.

XC. *Marcos III.*, melquita.

Marcos III. fué el sucesor del patriarca *Atanasio* entre los melquitas, y es tan poco conocido como su predecesor.

DE LOS PATRIARCAS
DE CONSTANTINOPLA.



SIGLO DECIMOQUINTO.

CXXIX. *Eutimio II.*

Eutimio II. subió á la silla de Constantinopla, muerto el patriarca *Mateo*, y la ocupó hasta el año de 1416, época de su fallecimiento.

CXXX. *Joseph II.*

Joseph II., metropolitano de Efeso, fué electo para la silla de Constantinopla año de 1416, y murió en el de 1440.

CXXXI. *Metrophanes II.*

Metrophanes II., metropolitano de Cizico, fué electo el 4 de Mayo de 1440 por patriarca de Constantinopla, habiendo muerto el 1 de Agosto de 1443.

CXXXII. *Gregorio IV.*

Gregorio IV., por sobrenombre *Meliseno*, fué elevado con repugnancia suya á la silla de Constantinopla en 1446 despues de una vacante de tres años: la dexó en 1452, y se retiró á Roma en donde murió año de 1459.

CXXXIII. *Gennadio.*

Gennadio, monje, llamado *Jorge Escolario* antes de 1453. hacerse religioso, entró en el patriarcado de Constantinopla el año de 1453, despues de haber tomado esta ciu-